

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 116-04

Sesión ordinaria número ciento dieciséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de julio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio. (según lo estipulado en el capítulo IV, artículo 33), del Código Municipal).

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña
 Clara María Rojas Orozco
 Manuel Fernando Alfaro Jara
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 Minor Valverde Navarro
 Walter Corrales Campos
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Alexis Rodríguez Garita
 Rafael Zúñiga Arias
 Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (en propiedad)
 Eladio Sancho Blanco
 Fernando Umaña Salas (en propiedad)
 María Esther Ruiz Mora (en propiedad)
 Roxana Campos Cubillo
 Gustavo Arias Navarro
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Elieth Valverde Camacho (en propiedad)
 Carmen Lidia Moya Rodríguez (en propiedad)
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Ana Lucía Torres Montero (en propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
 Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas (en comisión)
 Dixiana Vargas Obando
 Isidro Montealegre Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
 Hans Cruz Benamburg
 Diego Salazar Miranda
 Olman Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Yorleny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. Reflexión.
2. Presentación artística, a cargo del grupo folclórico de pensionadas de la Casa de la Mujer, filial de ANDE.
3. Aprobación del Acta Ordinaria No. 115-04
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Mociones
7. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Johel Leiva Elizondo.

ARTICULO 2. Presentación Artística, a cargo del grupo folclórico de pensionadas de la Casa de la Mujer, Filial de ANDE.

Se realizan dos bailes folclóricos a cargo de un grupo de pensionadas de la Casa de la Mujer, filial de ANDE, lo anterior en conmemoración del aniversario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

ARTICULO 3. Aprobación del Acta.

El Sr. German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 115-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Uvita, Bahía Osa, Puntarenas.

NOMBRE	CÉDULA
Ginger Rojas Chavarría	1-1065-546
Ovidio Cordero Mora	6-262-227
Arnoldo Mora López	1-365-203



SE ACUERDA: aprobar la nómina propuesta para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Uvita, Bahía Osa, Puntarenas. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes, Daniel Flores.

NOMBRE	CÉDULA
Melvis Vásquez Leiton	6-167-408

SE ACUERDA: Aprobar nómina propuesta para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes, Daniel Flores. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. Nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Junta Directiva Cámara de Comercio, en donde expresa en nombre de todos sus asociados, un merecido reconocimiento al Concejo Municipal, en razón de no haber acogido la petición realizada por la Alcaldesa Municipal, para adjudicar puestos antiguos de ventas estacionarias y ambulantes e indica además en su nota, que la decisión tomada por el Concejo, recoge el sentir de los empresarios generaleños y de la comunidad, de tener una ciudad limpia, ordenada y segura.

El regidor German Solís Badilla, indica que se tome nota.

4. Fax suscrito por el Lic. Manuel Ríos Elizondo, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, en donde da respuesta a documento TRA-436-04-USM, a través del cual se le remitía nota suscrita por la Licda. Yolanda Meléndez García, Directora Administrativa, Universidad Metropolitana Castro Carazo, Sede Pérez Zeledón, en donde manifiesta su interés en participar en el desfile conmemorativo al 15 de setiembre, y al respecto recuerda que la Comisión Cívica es la responsable de la organización de los diversos eventos alusivos a las Fiestas Patrias, por tal razón es que es su competencia la autorización de las deferentes instituciones u organizaciones.
5. Fax suscrito por el Lic. Manuel Ríos Elizondo, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, en donde indica que con respecto a la intervención efectuada por el Sr. Daniel Valverde Elizondo, en sesión municipal, y en la cual hacía una serie de observaciones con respecto a la organización del desfile del 15 de setiembre, recuerda el Sr. Ríos Elizondo, que la responsable de las Actividades alusivas a esa festividad es la Comisión Cívica, la cual es de nombramiento de esta Municipalidad, comisión en la cual la Dirección Regional de Educación colabora con mucho gusto.

Con respecto a las notas anteriores, el Sr. German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio solicita que las mismas sean trasladadas a la Comisión Interinstitucional nombrada al efecto, una vez que la misma sea debidamente instaurada por el Concejo Municipal.





El regidor Francisco Ureña Segura, aclara que el traslado de las notas a la Dirección Regional del Ministerio de Educación, se realizó con el fin de que dicho ente tuviera conocimiento de las inquietudes planteadas, traslado que se hizo, según manifiesta, en el entendido de que el ente responsable de la programación de las actividades alusivas al 15 de setiembre es la Comisión Interinstitucional nombrada por el Concejo Municipal.

6. OFI-128-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde da respuesta a consulta realizada por este Concejo Municipal, con respecto al proyecto de ley Marco de Patentes que formuló la UNGL,

Y al respecto manifiesta dos razones fundamentadas para rechazar la aprobación de un proyecto de esa naturaleza, y por el contrario solicita al Concejo Municipal, dirigir atenta nota a los señores diputados del Cantón, a efectos de que apoyen la iniciativa del diputado Olman Vargas Cubero quién ha acogido el Proyecto de Ley formulado y presentado a su conocimiento por esta Municipalidad, denominado "**Ley Reguladora del Procedimiento para el otorgamiento de licencias municipales y de administración del impuesto de patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón**".

Una vez conocida la nota anterior y con la finalidad de dar seguimiento a la recomendación emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos, el regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, requiere se le envíe una nota a los señores Diputados representantes del Cantón de Pérez Zeledón en donde se les solicite, apoyen la iniciativa del diputado Olman Vargas Cubero, de acoger el proyecto de ley formulado por esta Municipalidad y denominado "**Ley Reguladora del Procedimiento para el otorgamiento de licencias municipales y de administración del impuesto de patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón**".

7. Documento suscrito por el Sr. Juan de Dios Madrí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Pedregoso, en donde informa que el pasado 03 y 04 de julio 2004, tuvieron lugar en el área de fiestas de A.D.I. Pedregoso, lo que denominan Fiestas de Vacaciones de medio año, las cuales tenían como finalidad recaudar fondos para suplir las necesidades de mantenimiento de caminos vecinales, sin embargo el resultado de las fiestas no fue el esperado, y más bien se registraron pérdidas.

En razón de lo anterior es que solicita al Concejo Municipal se les exonere del pago del impuesto respectivo.

Así mismo solicita se le comunique por escrito, si el evento de rodeo, llevado a cabo durante el I semestre del año 2004, en las instalaciones denominadas Complejo Taurino Don Teo, realizado a beneficio de un particular, medió permiso municipal para venta de licores y cobro de entrada, así mismo solicita se informe si a dicho evento se presentaron los inspectores municipales.



Finalmente manifiesta su malestar por las actuaciones de la unidad de Inspectores Municipales, actuación que generó una fuerza pública que en acatamiento y a solicitud de los funcionarios municipales, llegó al extremo u arbitrariedad de exigir a varias familias acompañadas de hijos menores de edad, desalojar el salón, pues según las autoridades los menores no podían permanecer en el salón, aún acompañados de sus padres.

Con respecto al documento anterior el regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que:

Primeramente con respecto a la solicitud de exoneración del Impuesto respectivo a las fiestas efectuadas en la comunidad de Pedregoso, solicitud que seguidamente somete a votación.

SE ACUERDA: Exonerar del pago del 5% del impuesto correspondiente, las denominadas "Fiestas de Vacaciones de Medio Período", celebradas por la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente se puede denotar la solicitud de información, en cuanto a si el rodeo, llevado a cabo en las instalaciones denominadas Complejo Taurino Don Teo, se efectuaron con el permiso correspondiente, situación de la cual solicita el Sr. Presidente Municipal en ejercicio, German Solís Badilla, a la Administración presentar un informe al respecto.

Finalmente en cuanto a la actuación de los inspectores municipales, señala el regidor German Solís Badilla, que la misma estuvo a derecho por cuanto la municipalidad es la primera que debe hacer cumplir las normas y si hubiesen permitido que los menores de edad permanecieran dentro del salón del baile, más bien hubieran faltado a su deber.

El regidor Francisco Ureña Segura, añade que de la nota anterior se pueden desprender varios temas: primeramente la solicitud de exoneración, la cual ya fue debidamente avalada, luego la solicitud de información con relación al evento taurino y finalmente la denuncia interpuesta contra la actitud de los inspectores municipales, y sugiere que de los dos temas finales se solicite un informe a la Alcaldía Municipal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que el Salón de Pedregoso no cuenta con permiso de restaurante, solamente de venta de licor, razón por la que no se puede permitir la permanencia de menores de edad en el lugar, sin embargo le extraña enormemente la actitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, en cuanto a que debido a la situación, se llegó al acuerdo con ellos de que para el segundo día no se vendería licor dentro del establecimiento y así se pudiera permitir la permanencia de menores, indica además que se debería tomar en cuenta esos factores a la hora de conceder la exoneración que solicita la Asociación de Desarrollo.

Finalmente ratifica que no se podía permitir la permanencia de menores en el lugar, porque el salón no cuenta con patente de restaurante, y tampoco se le concederá, debido a que es un salón de baile que funciona esporádicamente cuando hay fiestas en el lugar, sentido en el cual contestará al Sr. Juan de Dios Madríz, e informará al Concejo Municipal.





El regidor German Solís Badilla, manifiesta que la exoneración se concede en razón de que esta no es la situación de un "bar o cantina" normal, debido a que son actividades que realiza la asociación de desarrollo en busca del desarrollo y bienestar de la comunidad.

La regidora Dora Pérez Quesada, indica que la Municipalidad debe ser la primera en dar el ejemplo y tratar de eliminar la venta de licor de las actividades efectuadas por las Asociaciones de Desarrollo, debido a que se lucha tanto por tratar de sacar los adictos de las calles, y por otra parte se fomenta la venta de licor en las comunidades, donde los jóvenes son los primeros afectados debido a que salen borrachos de los salones de baile y los padres no hacen nada al respecto, por lo que la cura mas sana para erradicar el licor de nuestras calles es iniciar por no permitir más la venta de licor de esas actividades.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la Municipalidad no se encuentra avocada a eso, situación que se refleja en el monto "ridículo", que pagan los titulares de patentes de licores por ejercer dicha actividad, lo cual convierte la venta de licor en un negocio redondo. Externa que es sumamente difícil poder erradicar la venta de licor de las Actividades realizadas por las asociaciones de desarrollo, pues la historia deja ver como en el desarrollo de las comunidades y muchas veces hasta de la iglesia, el licor ha sido un factor trascendental, situación que no cambiará hasta que las Asociaciones de Desarrollo cuente con otras formas de ingresos económicos más estables.

Finalmente indica que se podrá decir que la Municipalidad está haciendo algo al respecto, en el momento en que esta sube la tarifa de las licencias para venta de licor.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se debe reconocer el esfuerzo que ésta administración municipal ha llevado a cabo con el fin de no permitir la venta de licor a menores de edad, en cuento al hecho de que los ingresos económicos de los pueblos se encuentra basado en la venta de licor, manifiesta que los mismos habitantes de las comunidades deben hacer conciencia y no permitir que se siga vendiendo licor a menores, pero muchas veces los mismos padres son los que llevan a los jóvenes a los salones de baile y los acompañan durante estas actividades, por lo que en el momento que esos padres no sigan apoyando este hecho, es cuando en realidad se iniciará con la solución del problema.

Con respecto a la ley de licores, indica que es cierto que la Municipalidad no ha hecho nada para reformarla pero está claro que dicho acto se debe llevar a cabo.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que no ha dicho que la municipalidad haya actuado mal, pues en la nota de indica muy claro que los funcionarios no permitieron la permanencia de menores en el salón de baile, actuación que apoya, e indica que lo que quiso decir fue que la venta de licor en las actividades de las comunidades siempre se ha dado y se seguirá dando.



8. Fax suscrito por el Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i. de Urbanismo, dirigido al Área de Obras y Servicios, en donde informa que dentro de la documentación recibida para dos trámites diferentes de visado de catastro fueron recibido los certificados de uso de suelo Nos. CRT-885-03-UPC y CRT-602-04-UPC, los cuales corresponden a inmuebles provenientes de la propiedad de la Sra. Alicia Castro Blanco, sita en Daniel Flores, al respecto solicita se le aclare porqué en el primer caso el lote se encuentra en zona residencial, donde son aplicables las normas contenidas en el artículo 11 del Plan Regulador y en el segundo caso el lote colindante se encuentra dentro de la zona mediano riesgo donde se le debe aplicar lo contenido en el artículo 19 del mismo reglamento.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

9. Nota suscrita por la Sra. Marta Laguna Sánchez Bretaño, Corporación Española Proyecto Savegre, en donde solicita audiencia ante el Concejo Municipal, con el fin de presentar los resultados del Diagnóstico de esta Municipalidad realizado por FUNDEMUCA y el Proyecto Savegre.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, deja pendiente dicha solicitud con la finalidad de que el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, analice la posibilidad de conceder dicha audiencia y de ser así fije la fecha de la misma.

10. Copia de nota suscrita por vecinos de Barrio Villa Ligia, calle taller Atencio, Clínica EBAIS, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informan que la calle de la localidad está siendo asfaltada en un 50%, el resto que concluye en la Clínica EBAIS y que pasa frente a la iglesia católica, se encuentra en pésimas condiciones, en razón de lo anterior es que solicitan se realicen las gestiones necesarias a fin de arreglar o en el mejor de los casos asfaltar el sector mencionado.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

11. Documento suscrito por la Srta. Guilleth Guzmán Jiménez, Asistente Administrativa Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde invitan al Concejo Municipal a la inauguración del VII campeonato Escolar Cantonal masculino y femenino de Pérez Zeledón, el cual se llevará a cabo el día miércoles 21 de julio a partir de las 5:30 p.m. en las Instalaciones del Polideportivo.

El Sr. German Solís Badilla, Presidente Municipal, hace extensiva la invitación al Concejo Municipal en pleno, así mismo señala la conveniencia de que se designen algunos representantes.



El regidor Francisco Ureña Segura, hace un llamado a los concejales y síndicos a fin de que se hagan partícipes de las actividades organizadas por el Comité Cantonal, y recuerda que su persona pudo participar el año anterior y le sorprendió ver la euforia, alegría y el gran espíritu con el que viven los niños, padres y maestros estos juegos.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recuerda al Concejo Municipal, que se encuentra pendiente de resolución por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del INF-006-04-AFC, "Informe sobre estudios de costos y fijación Tarifaria Servicios Urbanos 2004", manifiesta lo anterior, debido a que está pendiente su aprobación para remitirlo de forma posterior a la Contraloría General de la República.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que dicha comisión tiene mucho trabajo pendiente y es debido al problema que se ha ocasionado a falta del representante del Partido Liberación Nacional en la misma, a lo cual la regidora Maritza Rojas Ureña recuerda que el Partido Liberación Nacional ya designó su representante el cual es el síndico José Joaquín Picado Vindas representante del Distrito General.

2. La Sra. Alcaldesa Municipal presenta informe sobre diversas solicitudes efectuadas por el Concejo Municipal y que se detallan a continuación:

- a) Sesión 099-04, artículo 6. inciso 2) Solicitud de vecinos de Urbanización Aeropuerto, para escriturar la propiedad.

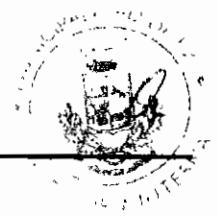
➤ Mediante el OFI-120-04 el Lic. Juan José Mora Cordero, brinda el criterio sobre la petición realizada por la señora Xinia Arias Arias. De lo mencionado en dicho oficio, hace la recomendación de realizar la contratación de un Notario Público, que realice un estudio integral de la situación registral de la propiedad. Lo anterior debido a que aparecen limitaciones que pesan sobre dicha propiedad.

- b) Sesión 114-04 del 6 de julio. PETICIÓN DE LOS VECINOS DE BARRIO NUEVO DE PAVONES, DE LA PROBLEMÁTICA EN EL CAMINO. Se realizó inspección en el lugar indicado por los vecinos y la problemática que existe en este lugar lo genera un relleno que se hizo a una laguna, ya que esta recogía las aguas, por lo tanto al rellenar la laguna no dejaron salida al agua y la misma se empoza en la calle. La única solución a este problema es que el dueño de la propiedad donde está la laguna, hubiese realizado el alcantarillado, antes de rellenar la laguna, para que la salida del agua quedara libre, ya que por la topografía del terreno, no existe otro lugar para sacar el agua, además de que la laguna es el escurridero natural que ha existido en ese lugar por siempre. Por lo anterior la única solución a este problema es el Alcantarillado de unos 50 metros de largo, dentro de la propiedad privada donde se rellenó la laguna, para que el agua salga normalmente. Esto si el dueño de la propiedad está de acuerdo en hacerlo.



- c) En la sesión 087-03, el Concejo Municipal realizó una consulta verbal al Lic. Juan José Mora, referida a la solicitud que hiciera un grupo de profesionales en topografía del Cantón, acerca de la expiración del plazo de vigencia del Plan Regulador Municipal. De lo anterior ya se había emitido un criterio verbal al respecto. Por lo anterior les entrego la opinión OPL-022-04, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.
3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta oficio No.65-04-AOS, suscrito por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios, en donde da respuesta a documento TRA-444-04-USM, a través del cual se le remitía informe de la Comisión de Vivienda, en donde se solicitaba a la administración efectuar los estudios para realizar la perforación de un pozo que a la vez sea una solución para el Desarrollo Urbanístico Arizona.
- Y al respecto indica que dicha opción no es viable, dado que el sistema del tratamiento de aguas negras a utilizar en dicha urbanización, será por medio de tanque séptico y drenajes. Por lo tanto, tal situación incrementaría considerablemente la contaminación de los mantos acuíferos debido a la filtración de aguas negras.
4. Con respecto a solicitud de colaboración efectuada por el comité de vecinos de Barrio El Prado, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de alcantarillado en la comunidad, informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que esta municipalidad no se encuentra en condiciones adecuadas para colaborar, además de que el caso es potestad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados razón por la cual se reunirá con personeros de dicho ente, a fin de exponerles el caso de los vecinos de Barrio El Prado y que este les brinde su colaboración.
5. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta informe de compras autorizadas por su persona en el mes de junio de 2004, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal, así como informe de compras realizadas mediante contratos, Acuerdo de pago, Urbanización El Hoyón, Proyecto Catastro, PL-480 MIDEPLAN y Ley 8114, "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", por lo que el monto total de compras correspondientes al mes de junio del 2004 es por el monto de ₡19,314.919.65, tal y como se detalla a continuación:





INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JUNIO 2004

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
4495	01/06/2004	CIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A	52.136,00
4496	01/06/2004	MORA MORA ADRIAN	31.335,00
4498	01/06/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	23.329,00
4499	01/06/2004	MORA MORA ADRIAN	147.394,00
4501	01/06/2004	MULTISERVICIOS SIN FRONTERAS MULTIFRON S.A.	1.225,00
4502	01/06/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	2.734,00
4504	01/06/2004	GARCIA MORA JESSICA	92.120,00
4509	03/06/2004	ESCARO DE PEREZ ZELEDON S.A.	9.225,00
4510	04/06/2004	BERMUDEZ MORALES GERARDO	60.564,00
4513	04/06/2004	BERMUDEZ MORALES GERARDO	27.440,00
4515	04/06/2004	FUNDEVI (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)	63.148,95
4516	04/06/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	70.859,00
4517	08/09/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2.602.292,00
4519	09/06/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	220.421,00
4520	09/06/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	220.421,00
4521	10/06/2004	IMPRESOS ELIMAR S.A	229.320,00
4532	14/06/2004	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	88.206,70
4540	15/06/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	9.839,00
4542	16/06/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	137.737,00
4543	16/06/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	49.000,00
4544	16/06/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	39.013,90
4545	16/06/2004	SUR MACK PARTES S.A.	52.975,00
4546	16/06/2004	SUR MACK PARTES S.A.	14.863,00
4547	16/06/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	74.333,00
4550	21/06/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	88.329,00
4553	22/06/2004	INVERSIONES EL 5 MENOS S.A	33.928,00
4554	23/06/2004	RAYERI DEL SUR S.A	78.400,00
4555	24/06/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A	7.597,00
4556	24/06/2004	CAVERNARIO S.A.	29.400,00
4557	24/06/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	13.720,00
4562	24/06/2004	MORA MORA EDUARDO MARTIN	107.310,00
4563	24/06/2004	FERRET.Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FEYMACO S.A.	5.342,60
4564	24/06/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	122.500,00
4567	28/06/2004	SUR MACK PARTES S.A.	22.004,00
4568	28/06/2004	BARRANTES ASTUA JOAQUIN	49.000,00
4569	28/06/2004	SUR MACK PARTES S.A.	50.085,00



4570	29/06/2004	VARGAS VENEGAS JIMMY	29.400,00
4571	29/06/2004	CHINCHILLA VILLANUEVA FERNANDO	49.098,00
4573	29/06/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	6.139,00
4574	29/06/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A	101.562,00
4576	29/06/2004	TECNOAVANCE URL S.A.	21.283,70
TOTAL			ø5.135.029,85

INFORME DE ORDENES DE COMPRA **JUNIO 2004**

(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, Urbanización El Hoyón, Proyecto Catastro, PL-480 MIDEPLAN y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
4497	01/06/2004	MORA MORA ADRIAN	98.907,00	CATASTRO-BIENES INMUEBLES
4500	01/06/2004	MULTISERVICIOS SIN FRONTERAS MULTIFRON S.A.	37.791,00	CATASTRO-BIENES INMUEBLES
4503	01/06/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	2.685,00	CATASTRO-BIENES INMUEBLES
4506	01/06/2004	VINDAS ELIZONDO RANDALL	34.300,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL. PLUVIAL
4507	03/06/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	584.648,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4508	03/06/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	283.828,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4512	04/06/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	404.965,70	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO
4514	04/06/2004	BERMUDEZ MORALES GERARDO	24.500,00	CATASTRO-BIENES INMUEBLES
4518	08/09/2004	SUPER SERVICIO S.A	29.468,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO
4524	10/06/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.966,32	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4525	10/06/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,50	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4526	10/06/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC.
4527	10/06/2004	SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO (ING.CIVIL)	548.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNID.TECN.CONS. INGENIERO CIVIL
4528	10/06/2004	ALGRASA S.A	513.912,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4529	10/06/2004	ALGRASA S.A	513.912,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4530	10/06/2004	ALGRASA S.A	530.817,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4531	14/06/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	184.385,65	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO

4533	15/06/2004	ALGRASA S.A.	114.660,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4534	15/06/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	245.192,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4536	15/06/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	46.864,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4541	15/06/2004	SUR MACK PARTES S.A.	92.636,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4548	16/06/2004	DE LEMOS MEDINA RENÁN (GEÓLOGO)	472.360,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNID.TECN.CONS. GEOLOGO
4551	21/06/2004	ROBLES VENEGAS GONZALO	323.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4552	22/06/2004	MULTISERVICIOS C Y Z S.A	478.240,00	URBANIZAC.EL HOYON
4558	24/06/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	146.020,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4559	24/06/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	24.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4560	24/06/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	269.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4561	24/06/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	91.189,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4565	25/06/2004	REENFRIO S.A.	35.280,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4572	29/06/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	4.898.553,53	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4575	29/06/2004	PURDY MOTOR S.A.	53.981,19	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4577	30/06/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4578	30/06/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4579	30/06/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC.
TOTAL			¢14.179.889,80	

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OPL-021-04-PST, a través de la cual el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador de la Unidad de Asesoría en Servicios Técnicos emite pronunciamiento Técnico Jurídico acerca del fundamento y conclusiones que habían sido brindados por la Licda. Alejandra González Vargas, excoordinadora a.i. de la Unidad de Asesoría Legal de esta Municipalidad, en opinión No. OPL-002-03-UAL, referida a la naturaleza jurídica de las organizaciones FUNDEVI y PRODUS, con las que la Municipalidad pretende realizar contratación directa para el Proyecto del Nuevo Plan Regulador Municipal.



7. Presenta la Sra. Alcaldesa Municipal, oficio No. 138-04-AFC, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe del Área Financiero Contable, en donde da respuesta a documento TRA-400-04-USM, en el cual se pide a esa jefatura definir el plazo de la prórroga que se otorgaría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el cumplimiento de las observaciones incluidas en los informes INF-002-04-AFC e INF-003-04-AFC. Al respecto indica que una vez realizado el estudio de la situación, recomienda fijar un plazo perentorio al día 06 de agosto 2004, para la presentación de la información.

En razón de lo anterior el Sr. German Solís Badilla, luego de conocer la recomendación emitida por el Lic. Alcides Cordero Arias, Jefe del Área Financiero Contable, somete a votación la propuesta emitida, con el fin de conceder una prórroga al Comité Cantonal de Deportes y Recreación al día 06 de agosto 2004, para que presente la información indicada en los informes No. INF-002-04-AFC e INF-003-04-AFC.

SE ACUERDA: Fijar un plazo perentorio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, al día 06 de agosto de 2004, lo anterior con la finalidad de que presente la información indicada líneas arriba. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada a la Comisión de Licitaciones, el Cartel correspondiente a la Licitación Pública LPU-001-04-UPM, "**Cierre Técnico del Botadero de Basura**", con la finalidad de que sea estudiado y aprobado por el Concejo Municipal, para poder iniciar el trámite licitatorio.
9. La Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta para su estudio, aprobación y puesta en vigencia lo antes posible, copia del proyecto "Reglamento de Procedimientos Municipales", al cual se le ha planteado una reforma integral, ya que el mismo fue creado hace 5 años y resulta necesario proponer un nuevo cambio en esa normativa, reforma que se maduró y concretizó en el seno del taller de Trabajo sobre Justicia Administrativa Municipal.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta documento recibido vía correo electrónico, suscrito por el Sr. Guillermo Porras Sandoval, Contralor Ambiental, Ministerio de Ambiente y Energía, a través del cual remite el informe final del vertedero municipal de Pérez Zeledón.



11. La Sra. Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, solicita se aclare el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 114-04, artículo 5), inciso 5), en el cual se aprobó pago a nombre de ALGRASA S.A. por ₡3.031.750.00 en el sentido de que se indique que ya se había cancelado la suma de ₡2,384.000.00 quedando de pagar la suma de ₡647,750.00.

El regidor German Solís Badilla, somete a consideración de los concejales la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: realizar la aclaración solicita, en el sentido de adicionar al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 114-04, artículo 5), inciso 5), (en el cual se avaló pago a nombre de la empresa ALGRASA S.A. por el monto de tres millones treinta y un mil setecientos cincuenta colones con cero céntimos ₡3.031.750.00 por concepto de ampliación de la contratación CDI-028-04-UPM), el hecho de que el monto original de la contratación era de ₡2.384.000.00, lo que sumado al monto de la ampliación por ₡647.750.00, sería de ₡3.031.750.00; por ello al sobrepasar este total, el límite establecido para efectuar compras sin requerir el acuerdo de pago del Concejo Municipal, fue que se solicitó el mismo. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal que al día 31 de julio 2004, se le hará sumamente difícil continuar presentando los acostumbrados informes de seguimiento a solicitudes del Concejo Municipal, debido a que la administración municipal se encuentra enfocada a presentar el informe de autoevaluación cuya fecha límite de presentación es el día 31 de julio, y recuerda a las Comisiones del Concejo Municipal que a pesar de que en reiteradas ocasiones les ha recordado, estas aún no han presentado a la administración las justificaciones de los montos de dinero que no han gastado, así mismo indica que otro de los trabajos a los que se encuentran avocados es en la presentación del Presupuesto Ordinario Municipal y Plan Operativo, al Concejo cuya fecha límite es el 30 de agosto con respecto a este último punto, invita a los señores concejales a la sesión de trabajo que llevarán a cabo los funcionarios municipales el viernes 23 de julio 2004, en horas de la tarde, en la cual se trabajará en el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, y de no ser posible que se hagan presente el viernes, solicita a la Presidencia Municipal y Concejo en Pleno, reunirse y definir las políticas que quieren seguir el próximo año y las hagan llegar a la administración para que las mismas sean tomadas en cuenta antes de la realización del Presupuesto ya que este año, según manifiesta, no permitirá que se destroe el presupuesto municipal, y con ello el esfuerzo y concentraciones de trabajo de los funcionarios.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que dejará la inquietud al Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas para que este convoque al Concejo Municipal a una sesión de trabajo, en la cual se definan las políticas a seguir el próximo año por el Concejo Municipal.



El regidor Francisco Ureña Segura retoma la solicitud del regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, en el sentido de que en una reunión de trabajo se defina una estrategia conjunta de trabajo, indica que le preocupa llamado de la Alcaldesa Municipal, en el sentido de que es necesario que las comisiones justifiquen los ingresos que no han gastado, lo anterior con la finalidad de que dichas justificaciones sean integradas al informe de autoevaluación a presentar en la Contraloría General de la República.

13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta para su aprobación el documento OFI-006-04-ECI, suscrito por el equipo de Control Interno, a través del cual remiten el ***Plan Estratégico para realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: Período 2004-2007.***

Añade la Sra. Alcaldesa Municipal, que la aprobación de dicho Plan Estratégico es de suma importancia y no tiene sentido mandarlo a una comisión que tardará mucho tiempo en resolver, debido a que el Equipo de Control Interno ha mantenido informado constantemente al Concejo Municipal sobre su trabajo por lo que recomienda su aprobación.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que el Concejo Municipal tiene amplio conocimiento del trabajo de este equipo, por lo que sugiere que se puede aprobar de una vez, para no atrasar este asunto.

El regidor German Solís Badilla somete a consideración de los concejales, la aprobación del documento presentado por el Equipo de Control Interno.

SE ACUERDA: Aprobar el documento ***Plan Estratégico para realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: Período 2004-2007.*** Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Mociones.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, indica que por no haberse presentado ninguna moción se pasa al siguiente punto de la agenda.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El Regidor German Solís Badilla, informa que el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, se tuvo que trasladar a San José, con el fin de atender asuntos municipales, en razón de lo anterior somete a votación el hecho de designarse en comisión.

SE ACUERDA: designar en comisión al Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, por encontrarse atendiendo asuntos municipales. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. El regidor Francisco Ureña Segura, externa que con relación a la nota No. 06 conocida en el capítulo de la Correspondencia, sugiere al Señor Presidente Municipal se solicite el apoyo de los señores diputados del Cantón, al proyecto "**Ley Reguladora del Procedimiento para el otorgamiento de licencias municipales y de administración del impuesto de patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón**".

Ante dicha petición el regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, recuerda que luego de la lectura de la nota, su persona solicitó se le enviara una nota a los señores Diputados representantes del Cantón de Pérez Zeledón en donde se les solicite, apoyen la iniciativa del diputado Olman Vargas Cubero, de acoger el proyecto de ley formulado por esta Municipalidad.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que leyendo el acta anterior, se percató de que el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le solicitó presentar al Concejo Municipal el informe de evaluación física y financiera de la ejecución del Plan – Presupuesto, correspondiente al primer semestre del año 2004, mínimo con una semana de anticipación, antes de la fecha límite, la cual estaba fijada para el día 27 de julio 2004, antes de su remisión a la Contraloría General de la República, lo anterior con la finalidad de que el mismo se pueda revisar como corresponde.

Con relación a dicha solicitud y tomando en consideración que el documento debe ser remitido a la Contraloría el día 31 de julio 2004, es que informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que les es sumamente difícil presentar el documento en esta sesión ya que aún se está trabajando en la elaboración del mismo, externa que será presentado antes de la fecha fijada, pero el día de hoy no es posible.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Aprobar cartel de Licitación Pública LPU-001-04-UPM, para cierre técnico de botadero de basura ubicado en Lomas de Cocorí".

Con respecto al dictamen anterior, el regidor Gustavo Arias Navarro, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, consulta a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, quién dará seguimiento al trabajo, debido a que dicho factor no se encuentra contemplado en el cartel.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que ese aspecto no es algo que deba ir contemplado en el Cartel, sin embargo informa que esta Municipalidad debe monitorear y recibir el trabajo, labor que estará a cargo de tres profesionales, y si el Concejo lo tiene a bien le sugiere nombrar dos o tres responsables que monitoreen las obras.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que lo más sano y justo en este caso es que se dé una copia a cada regidor para de forma posterior emitir las recomendaciones del caso, y si bien no hay recomendaciones y el cartel está bien, se vote de una vez, pero en la próxima sesión, ya que le parece una irresponsabilidad votarlo sin haberlo analizado antes, debido a que es un tema muy delicado y luego de la aprobación es que aparecen los inconvenientes, y más en el caso de que ni siquiera se conoce el contenido del mismo.

El regidor Gustavo Arias Navarro, indica al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, que se está sacando un cartel a licitación, no se está aprobando, externa además que el cartel está preparado por personas que saben de la materia, como es la Unidad de Proveeduría Municipal y la comisión lo que hace es revisar, pero no está en la obligación de elaborar el cartel, finalmente indica que si se analizó el mismo y este está apegado a la normativa por lo que no ve ningún inconveniente en aprobarlo.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, tal y como se indica anteriormente, se aprueba mediante acuerdo firme con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Auditora Interna. Licda. Damaris Espinoza Guzmán.

Dictamen: Se solicita aprobar INF-012-04-AIM, y acoger recomendaciones emitidas al Concejo Municipal 4.1 y además solicitarle a la Alcaldesa Municipal Licda. Rosibel Ramos Madrigal la establecida en el 4.2".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Secretaría Municipal.

Dictamen: Aprobar solicitud planteada en OFI-161-04-USM, de acuerdo a las posibilidades económicas en el presupuesto del años 2005".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

Dictamen: Se solicita aprobar listado de valores en firme del listado adjunto en oficio 340-04-CBI, ya que los mismos no presentaron objeción en las dos comunicaciones realizadas por el despacho de la Sra. Alcaldesa, cumpliendo con lo establecido en la ley de notificaciones y citaciones, ley 7637, según lo estipula el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo número 146, Ley de impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículo 19)".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por el Departamento de Recursos Humanos.

Dictamen: Se solicita autorizar un aumento del 6% para el segundo semestre 2004, monto que será reconocido en el presupuesto ordinario del 2005, asimismo se acuerda un aumento del 6% a la base para el primer semestre del 2005; a todos los regidores propietarios y suplentes y a todos los síndicos propietarios y suplentes".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por los Síndicos Municipales.

Dictamen: Solicitarle a la Sra. Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para que brinde una respuesta satisfactoria a la solicitud planteada por los síndicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón según OFI-007-04-SCD".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por los Concejos de Distrito.

Dictamen: Sobre asunto planteado en el Informe OFI-006-04-SCD, el mismo se devuelve para que sea corregido ya que en la casilla, "Aporte Comunal" no coincide con los aportes realizados por las comunidades, según información que manejan los síndicos. Se solicita presentar la información correcta en un plazo de ocho días".



SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

11. El regidor Gustavo Arias Navarro, presenta su inconformidad en el sentido de que el documento para solicitud materiales y equipos del Concejo Municipal, para el próximo presupuesto Municipal, le fue entregado con muy poco tiempo de anticipación, siendo que en el mismo tiene como fecha límite de entrega el miércoles 21 de julio, y se entrega a la Comisión de Hacienda, cuando la decisión debería ser tomada por el Concejo en Pleno, en razón de lo anterior es que salva su responsabilidad por la solicitud de materiales y equipo y sugiere que el Concejo Municipal en una reunión de trabajo la conozca y confeccione la solicitud, así mismo solicita una prórroga a la Sra. Alcaldesa Municipal para la entrega de la misma, debido a que esta fue entregada con menos de una semana de anticipación.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que fue un error no haber presentado la fórmula en la sesión anterior, sin embargo dará la indicación al Jefe Financiero Contable, a fin de que se le conceda una prórroga al Concejo Municipal, para que entregue dicho documento con las justificaciones del caso la próxima semana.

El regidor German Solís Badilla, deja la inquietud al Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, instándole a la vez para que convoque a una sesión de trabajo, en donde el Concejo Municipal en pleno pueda realizar la solicitud.

12. La Sindica del distrito General, Sra. Elieth Valverde Camacho, hace uso de la palabra para hacer referencia a dos temas específicos:

- a) Primeramente solicita a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, interponer sus buenos oficios, a fin de que se haga llegar a la Comunidad de San Luis de General la donación de dos vagonetas de arena que se le ofreció hace varios meses y no se ha concretado aún, informa además que ya la comunidad depositó los \$10.000.00 indicados por doña Maritza Rojas, para dicho fin.
- b) Informa la Sra. Elieth Valverde Camacho, que el Sr. José Joaquín Picado Vindas, Síndico del Distrito General, no se encuentra presente en la sesión municipal, debido a que el día de hoy se encuentran realizando el rosario de su hijo, quién falleció debido a un cáncer hace algunos días, de forma posterior realiza una breve reseña de lo que fue su vida como educador, y hace mención de la difícil situación económica en la que murió, dado que en sus últimos meses de vida, y pese a que su enfermedad no le permitía laborar, no se le giro salario y aún no se ha resuelto lo concerniente a la pensión que debe recibir su familia.

Con respecto al tema el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara informa que la situación económica de la familia del Síndico José Joaquín Picado Vindas, es muy difícil, razón por la cual insta al Concejo Municipal en pleno a donar la dieta correspondiente a la próxima sesión ordinaria con el fin de colaborar con esta familia que lo necesita tanto en estos momentos.

El regidor German Solís Badilla, Presidente Municipal en ejercicio, externa su apoyo a la iniciativa planteada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y somete la misma a votación.

SE ACUERDA: Donar la dieta correspondiente a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, al Señor Síndico del Distrito General, Sr. José Joaquín Picado Vindas, con la finalidad de colaborar con la difícil situación económica que atraviesa su familia, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos. Se consigna el apoyo externado por los señores síndicos municipales a esta iniciativa.

La Sra. Dora Pérez Quesada, regidora Municipal, sugiere que el Concejo Municipal, envíe acuerdo a la Caja Costarricense del Seguro Social a través de la cual se solicite agilizar los trámites de pensión del hijo del Síndico, Picado Vindas, externa además que a pesar de que existen muchas personas colaborando con los trámites de pensión, las cosas muchas veces no salen como se quisiera, debido a que los trámites burocráticos no dejan avanzar las gestiones.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, aclara que luego de que un funcionario público se acoge a una incapacidad por más de un año, este pierde sus beneficios laborales, que seguramente es el caso del hijo de don Joaquín Picado.

La Sra. Dora Pérez Quesada, regidora Municipal, manifiesta que no comparte lo manifestado por la regidora Quirós Zúñiga, debido a que en su caso personal, estuvo fuera de sus labores durante más de un año, luego volvió, obtuvo todos sus beneficios laborales y luego se pensionó sin ningún problema, lo cual deja ver que quizá la situación que enfrente la familia del regidor Picado Vindas, se debe a que las cosas no se han manejado como es debido.

El regidor Francisco Ureña Segura indica que este caso es un problema familiar que debe ser resuelto de igual forma, y el Concejo Municipal e indica que a su parecer el Concejo Municipal no tiene la potestad para discutir este tema, por otra parte manifiesta que la donación de una dieta es un acto solidario, por lo que cada regidor y síndico, debe hacerse responsable de hacer la entrega de la misma.





El regidor Eladio Sancho Blanco, externa al respecto que su persona tuvo la oportunidad de visitar al Sr. Guillermo Picado, hijo del síndico José Joaquín Picado Vindas, antes de que sucediera el problema con su salario, y le ayudó en lo que pudo, pero añade que los maestros tienen siempre ese problema con el Ministerio de Educación Pública, el cual es el responsable de seguir pagando el salario una vez que la Caja Costarricense el Seguro Social, no lo hace, pero se deben hacer los trámites respectivos, y con respecto a las pólizas indica que los educadores tienen una póliza que no se puede perder.

Finalmente indica que el gesto de la donación de una dieta es un gesto muy loable y el compañero José Joaquín Picado Vindas, merece eso y mucho más, y externa su disposición de colaborar con el Sr. Síndico en los trámites que deban desarrollarse ante el Ministerio de Educación y la Junta de Pensiones.

13. El regidor Francisco Ureña Segura, recuerda la importancia de realizar una visita a la comunidad de San Gerardo de Rivas, con la finalidad de conversar con los vecinos sobre el proyecto que desean llevar a cabo, en razón de lo anterior le solicita a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal coordinar con el Sr. Minor Valverde Navarro, Síndico del distrito Rivas, así como con el Sr. Abdenago Duarte y el Ingeniero Arturo Alfaro Zúñiga, la programación de la visita e informar en la próxima sesión.
14. El síndico del distrito Barú, Sr. Alexis Rodríguez Garita hace uso de la palabra para manifestar su malestar, en el sentido de que en la adjudicación de las Partidas Especificas, su distrito ha sido discriminado, según manifiesta, debido a que aún los documentos no están listos y los trámites han tardado más del tiempo esperado, indica que manifiesta la anterior debido a que los vecinos de la comunidad le han preguntado constantemente por el tema, y desea dejar latente el hecho de que si el proceso se ha tardado no ha sido por su culpa, sino por negligencia administrativa.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara al Sr. Alexis Rodríguez Garita, Síndico del distrito Barú, que todo tiene un proceso, y los trámites correspondientes al distrito Barú, se encuentran en su fase de apelaciones, la cual se debe dar luego del proceso licitatorio, según lo estipula la Contraloría General de la República, por lo que le extraña el hecho de que el Sr. Rodríguez Garita, estuvo durante la tarde en la Municipalidad, tiempo en el cual, según manifiesta, se pudo haber presentado ante la Proveeduría Municipal, para preguntar como va el proceso, y le solicita que cuanto realice una solicitud lo haga con el respeto del caso, debido a que la Administración Municipal no es negligente, sino diligente, y le reitera su posición en el sentido de que a la hora de hacer una solicitud, se consulte de forma anticipada como va el proceso.

El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta al respecto que conversó en horas de la tarde con el Sr. Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, el cual le indicó que haría lo posible para presentar el documento al Concejo Municipal en sesión, con la finalidad de que se aprobara, pero debido a que no lo presentó fue que realizó su intervención, finalmente indica que a los funcionarios municipales les falta sinceridad, por cuanto si este le hubiese dicho las cosas como son, él no hubiera intervenido.





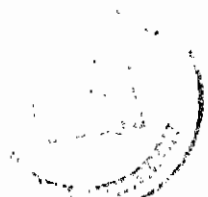
15. El síndico del distrito Rivas, Minor Valverde Navarro presenta una inquietud debido a que según manifiesta, en la Unidad de Licencias Municipales le indicaron que según el reglamento para autorización de fiestas, solamente se permiten dos actividades anuales por asociación de desarrollo, lo cual le deja una cierta incertidumbre debido a que la Asociación de Desarrollo Rivas debe atender 4 comunidades y con esta cláusula del reglamento solamente podría realizar dos actividades entre la cuatro comunidades, por lo manifestado anteriormente es que solicita al Concejo Municipal, hacer lo posible para corregir dicha cláusula.

El Presidente Municipal en ejercicio, German Solís Badilla, solicita a la Administración Municipal, realizar la revisión del reglamento correspondiente y presentar una propuesta al respecto.

La regidora Maritza Rojas Ureña, luego de leer el fragmento del reglamento correspondiente, realiza la aclaración en el sentido de que el mismo se refiere a autorizar únicamente dos fiestas anuales por comunidad y no Asociación de Desarrollo como indica el Sr. Valverde Navarro.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que de todas formas revisará el reglamento y de forma posterior emitirá un informe al respecto.

16. El regidor Gustavo Arias Navarro, como miembro del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (CORECIT), informa que el próximo 22 de julio a las 9:00 a.m. se llevará a cabo una reunión en la Cámara de Comercio, en la cual se programará la apertura del Kiosco tecnológico en el Cantón, en razón de lo anterior y debido a la importancia que tiene tal acontecimiento es que sugiere a esta Municipalidad, la posibilidad de brindar el espacio físico para la colocación de este kiosco, por lo anterior es que le solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que la administración se haga presente en dicha reunión, así como a los señores concejales que puedan, debido a que su persona como representante del Concejo ante el CORECIT se le hará sumamente difícil hacerse presente, al igual que el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, el cual es el suplente.
17. El síndico representante del distrito Platanares, Sr. Ramón Gilberto Morales Vargas, presenta un breve informe de los resultados obtenidos en diferentes disciplinas, durante la realización de las actividades deportivas en su comunidad.



POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA
SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIÚN HORAS.


Sr. German Solís Badilla
Presidente Municipal en ejercicio


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

